

**GILBERTO A. ORTIZ A.
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**

INFORME DE APLICACIÓN Y EFICIENCIA DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN, CONTROL Y COMPENSACIÓN

PROMOTOR: LUCKY ACES, INC.

PROYECTO: TORRE ALAI

Resolución de Aprobación No. DRPM-IA-163-2016 del 27 de junio del 2016

Corregimiento de San Francisco
Distrito de Panamá
Provincia de Panamá



**Elaborado por: Ing. Gilberto Ortiz
DIPROCA-AA-039-2017**

Septiembre 2019

Periodo Correspondiente: Mayo – Agosto 2019



Tabla de Contenido

Introducción	3
Aspectos Técnicos.....	5
Descripción General del proyecto	7
Características Ambientales del sitio del proyecto.....	7
Personal, equipos y avance de las actividades	7
Cronograma de cumplimiento del PMA	8
Cumplimiento de la Resolución Ambiental	10
Evidencias Fotográficas	13
Observaciones y Recomendaciones Generales	14
Anexo 1: Comprobantes de Disposición de Desechos y Fumigación.....	15
Anexo 2: Listado de asistencia a las Charlas	21
Anexo 3: Mantenimiento de Servicios Portátiles	24
Anexo 4: Resolución de Aprobación de Obra en Cauce	26

Introducción

El presente **Informe de Aplicación y Eficiencia de Las Medidas de Mitigación, Control y Compensación**, correspondiente al Proyecto **Torre Alai** brinda información del desarrollo del proyecto, sus posibles alteraciones ambientales sobre el entorno y la eficiencia de medidas de mitigación plasmadas en el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del Proyecto y su Resolución de Aprobación.

Durante el desarrollo del proyecto se han dado los siguientes cambios:

- ✚ El proyecto fue aprobado mediante Resolución No. DRPM-IA-163-2016, del 27 de junio del 2016.
- ✚ Mediante Resolución de Indemnización Ecológica No. DRPM-AGICH-IE-394-2016 del 28 de septiembre del 2016 se autoriza la tala y descapote de la capa vegetal del terreno.

Se presentan los datos generales del proyecto ubicado en el corregimiento Pueblo Nuevo, en el distrito y provincia de Panamá.

Nombre de la Empresa promotora	LUCKY ACES, INC.
Representante Legal	Miguel Sierra
e-mail	apolanco@hauspanama.com
Página Web	www.hauspanama.com
Persona de contacto	Ing. Sheyla Marrugo
Domicilio Legal	Panamá
Teléfono	6981-9082 / 261-7100
Auditor	Gilberto Ortiz DIPROCA-AA-039-2017
Teléfono	6613-8629
Colaboración	José González DIVEDA-AA-011-2019
Teléfono	6215-9876

El Estudio de Impacto Ambiental categoría 1 que fue aprobado, y en el Artículo 4 acápito b establece:

“Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en de Panamá Metropolitana, cada cuatro (4) meses y durante la fase de construcción un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el EIA, y en esta resolución. Este informe deberá ser elaborado por un Auditor Ambiental certificado por el Ministerio de Ambiente e independiente del promotor”. Se deberá entregar un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (CD).

Este informe es el No.8 que se presenta, cubre el período entre mayo hasta agosto de 2019. Incluye los aspectos técnicos del proyecto, el cronograma de cumplimiento del PMA y de la Resolución

Ambiental, se evalúa el nivel de cumplimiento y se presentan evidencias de las acciones realizadas. Su principal objetivo es verificar la aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental del EsIA y en la Resolución que lo aprueba.

Aspectos Técnicos

El Proyecto de Torre Alai, consiste en la habilitación de un terreno para la construcción de un Edificio para uso residencial que consiste en la construcción de:

La Torre No. 1 consta de 24 niveles incluyendo azotea distribuidos en: lobby residencial y estacionamientos en sótano (Nivel -1000); locales comerciales y oficinas administrativas en nivel de planta baja (Nivel .000); cuatro niveles de estacionamientos para residentes del Nivel 2000 al Nivel 5000; en el Nivel 6000 se encuentra el área social de uso común y es por donde se conectan la Torre No. 1 con la Torre No. 2; 17 niveles de apartamentos (Nivel 7000 al Nivel 23000), ocho (8) apartamentos por nivel, es decir, 136 apartamentos en total los cuales oscilan entre 59 m² y 71 m². El edificio contaría con aproximadamente 19,291.80 m² de construcción.

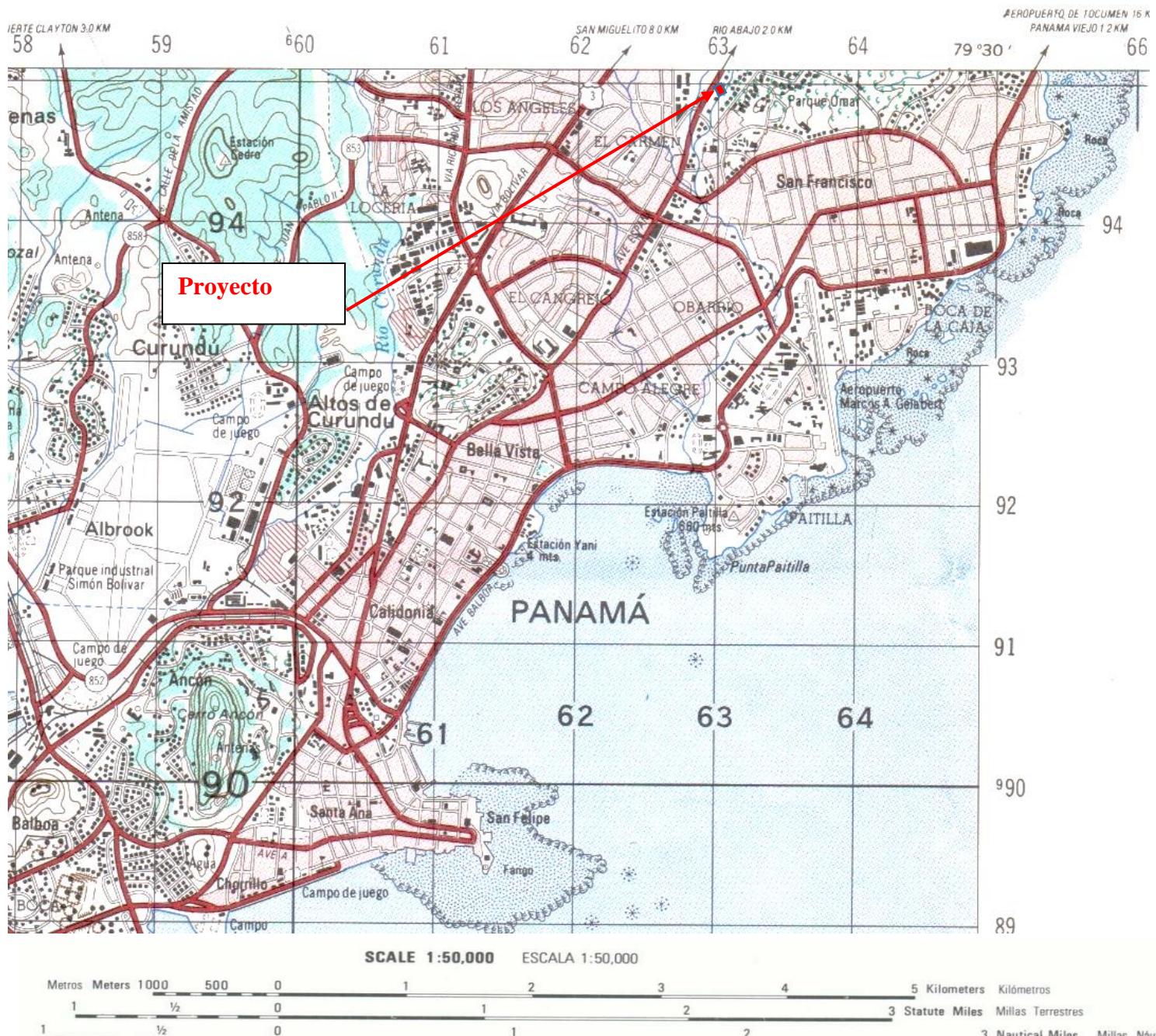
La Torre No. 2 consta de 23 niveles incluyendo azotea distribuidos así: lobby residencial y estacionamientos en sótano (Nivel -1000); seis niveles de estacionamientos (Nivel 000 al Nivel 5000); 17 niveles de apartamentos (Nivel 6000 al Nivel 22000), diez (10) apartamentos por piso, es decir, 170 apartamentos en total los cuales oscilan entre 67 m² y 77 m².

El edificio contaría con aproximadamente 21,018.80 m² de construcción.

Ambas torres cuentan con dos (2) escaleras de emergencia, cuartos técnicos, planta eléctrica para áreas comunes, tanque de reserva de agua soterrado y otro elevado en azotea, tanque de gas y tinaquera en común, área social con piscina, salón de fiesta, salón de juego, gimnasio y baños.

El Proyecto se desarrollará en las siguientes fincas con sus respectivas áreas:

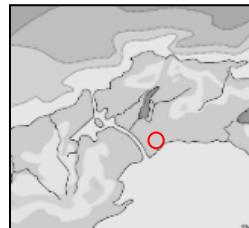
Finca	Código de ubicación	Área m ²
6935	8700	849.90
168704	8707	1328.94
16152	8707	1346.68
	Total	3525.52



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I
Proyecto de Construcción Torre Alai

Mapa No. 1
Localización Regional del Proyecto
Escala 1: 50 000

Fuente: Instituto Geográfico
Nacional Tommy Guardia
Hoja 4242 I Panamá Serie E762
DATUM WGS84



COORDENADAS UTM	
Este	Norte
663089	995374
663137	995355
663142	995366
663177	995347
663153	995312
663125	995325
663119	995316
663070	995344

Descripción General del proyecto

El proyecto de construcción denominado Torre Alai, para el cual se está elaborando, el presente informe de aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación, control y compensación consiste en la construcción de:

La Torre No. 1 consta de 24 niveles incluyendo azotea distribuidos en: lobby residencial y estacionamientos en sótano (Nivel -1000); locales comerciales y oficinas administrativas en nivel de planta baja (Nivel .000); cuatro niveles de estacionamientos para residentes del Nivel 2000 al Nivel 5000; en el Nivel 6000 se encuentra el área social de uso común y es por donde se conectan la Torre No. 1 con la Torre No. 2; 17 niveles de apartamentos (Nivel 7000 al Nivel 23000), ocho (8) apartamentos por nivel, es decir, 136 apartamentos en total los cuales oscilan entre 59 m² y 71 m². El edificio contaría con aproximadamente 19,291.80 m² de construcción.

La Torre No. 2 consta de 23 niveles incluyendo azotea distribuidos así: lobby residencial y estacionamientos en sótano (Nivel -1000); seis niveles de estacionamientos (Nivel 000 al Nivel 5000); 17 niveles de apartamentos (Nivel 6000 al Nivel 22000), diez (10) apartamentos por piso, es decir, 170 apartamentos en total los cuales oscilan entre 67 m² y 77 m².

El edificio contaría con aproximadamente 21,018.80 m² de construcción.

Ambas torres cuentan con dos (2) escaleras de emergencia, cuartos técnicos, planta eléctrica para áreas comunes, tanque de reserva de agua soterrado y otro elevado en azotea, tanque de gas y tinaquera en común, área social con piscina, salón de fiesta, salón de juego, gimnasio y baños.

La ejecución de este proyecto tendrá una duración de dos años y 10 meses aproximadamente.

Características Ambientales del sitio del proyecto

El área del proyecto se ubica en un sector que se caracteriza por tener una topografía plana con inclinación hacia la parte posterior con una diferencia de 6 metros a nivel de la calle.

En el polígono del proyecto, existe un cajón pluvial deteriorado y prácticamente en la mitad del terreno por el cual se conduce la Quebrada Carrasquilla, la misma no será intervenida en su curso y se construirá nuevamente el cajón pluvial, ya que el mismo ha sido afectado por las distintas edificaciones que había anteriormente en el terreno. La fauna es escasa y esporádica.

Personal, equipos y avance de las actividades

El personal de la empresa contratado, entre mano de obra calificada y no calificada asciende a 70 en total. El porcentaje de avance de la obra es del 78%.

La maquinaria que se utilizan en el proyecto actualmente:

- Mini cargador
- Camión de Volquete
- Grúa telescópica

Programación de actividades de la función responsable del cumplimiento ambiental

Se realizó a través del seguimiento del contenido del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto y de la Resolución No. Resolución No. DRPM-IA-163-2016 del 27 de junio del 2016. En las columnas de observación se refleja el cumplimiento de las medidas exigidas.

Cronograma de cumplimiento del PMA

Efecto o Impacto	Medidas de Mitigación	Medida Aplicada
Disminución de la Calidad del Aire	1- Uso de equipo y maquinaria en óptimas condiciones 2- Calibrar periódicamente los motores de vehículos y equipo para evitar contaminación	Cumple El equipo utilizado se encontraba en buenas condiciones. Están en el cumplimiento de las horas uso para su mantenimiento.
	3- Reducir la velocidad de los vehículos de trabajo	Se cuenta con letreros para el límite de velocidad en el área de entrada y salida de camiones.
	4- Mantener cubierto y protegido el material fino	No hubo material fino durante este periodo. Mayor parte del área ya fue compactada y cubierta con la construcción
Incremento de Ruido y Vibraciones	1- Realizar el mantenimiento adecuado al equipo y maquinaria	Cumple El equipo utilizado se encontraba en buenas condiciones. Están en el cumplimiento de las horas uso para su mantenimiento.
	2- Promover los equipos de seguridad auditiva a los trabajadores	Cumple Al personal se le proporciona EPP y se le capacita en su uso.
Erosión y sedimentación	1- Obras de control de erosión en sitios de cortes y relleno 2- Construcción de drenajes y cunetas revestidas de hormigón 3- Trampas o barreras para contener el suelo y evitar erosión	Se Aplicada
	4- Manejo del drenaje pluvial y escorrentía	

Efecto o Impacto	Medidas de Mitigación	Medida Aplicada
Contaminación de Suelos	1- Almacenar las sustancias peligrosas y envases desechables en recipientes adecuados, evitando fugas que contaminen el suelo	Cumple Se cuenta con contenedores para el almacenamiento de todos los insumos del proyecto. No se observaron suelos contaminados con fugas de sustancias peligrosas. La mayor parte del suelo se encuentra cubierta con la edificación.
Contaminación por generación de residuos orgánicos e inorgánicos	1- Instalar servicios portátiles en el área de construcción	Se Aplicada Se cuenta con servicios sanitarios y se les realiza su mantenimiento.
	2. los desechos deben ser dispuestos en sitios habilitados para ellos	Cumple Una empresa brinda el servicio de recolección de desechos. En el sitio de la obra se realiza separación de residuos. Los reutilizables se usan en otros desarrollos de la empresa y los desechables se colocan en tanques de 55 galones, el servicio de recolección de desperdicios se realiza con periodicidad. Ver Anexos
	3- Ubicar recipientes de 55 galones para desechos sólidos y los mismos deben ser dispuestos en sitios habilitados para ellos	Cumple Una empresa brinda el servicio de recolección de desechos. En el sitio de la obra se realiza separación de residuos. Los reutilizables se usan en otros desarrollos de la empresa y los desechables se colocan en tanques de 55 galones, el servicio de recolección de desperdicios se realiza con periodicidad. Ver Anexos
	4- Mantener estricta vigilancia para mantenimiento de todo el equipo y se realicen en sitios adecuados	Cumple No se realizó mantenimiento a equipos en el sitio del Proyecto no se almacenó aceites ni hidrocarburos

Cumplimiento de la Resolución Ambiental

ACCIONES	OBSERVACIÓN
ARTÍCULO 1. Aprobar el EsIA Categoría I, correspondiente al proyecto denominado "Torre Alai" cuyo promotor es Lucky Aces, INC, con todas las medidas contempladas en el referido Estudio, el informe técnico respectivo y la presente resolución, las cuales se integran y forman parte de esta resolución	Ninguna
ARTÍCULO 2. El promotor del proyecto denominado Torre Alai, deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdo que suscriba para la ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente resolución ambiental y de la normativa ambiental vigente.	Se cumple
ARTÍCULO 3. Advertir al promotor del proyecto, que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.	El Promotor fue notificado de esta condición a través de la Resolución Ambiental.
ARTÍCULO 4. Advertir al promotor, que en adición a los compromisos adquiridos en el EsIA del proyecto tendrá que:	_____
a. Tramitar en la Dirección Regional de Panamá Metropolitana el pago en concepto de indemnización ecológica por lo que contará con treinta (30) días hábiles, previo inicio de la construcción. De requerirse con el desarrollo de este proyecto afectar servidumbres municipales verdes (árboles o gramíneas), deberá solicitar los permisos en la Dirección de Gestión Ambiental del Municipio de Panamá.	Se cumple la empresa cuenta con los permisos requeridos. En el Informe inicial se presentó el permiso de indemnización ecológica.
b. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en de Panamá Metropolitana, cada cuatro (4) meses durante la fase de construcción un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el EsIA y esta resolución. Este informe deberá ser elaborado por un Auditor Ambiental certificado por el Ministerio de Ambiente e independiente del promotor". Se deberá entregar un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (CD).	Se cumple, siendo éste el sexto informe correspondiente a mayo - agosto 2018.
c. Construir una cerca perimetral, la cual servirá de protección y realizar los trabajos de desarrollo del proyecto dentro de la misma.	Se cumple

ACCIONES	OBSERVACIÓN
d. Implementar medidas de mitigación para prevenir que los canales y drenajes pluviales de alcantarillados sean afectados por las actividades del desarrollo y operación del proyecto.	Se Cumple
e. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura (INAC), el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.	Se cumple
f. Cumplir con la Ley No. 6 del 11 de enero de 2007, que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.	Se cumple
g. El promotor del proyecto deberá contar con un Plan de Contingencia para el caso de derrames de hidrocarburos durante la fase de construcción del proyecto.	Se cumple.
h. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000 Agua. Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de resolución de aguas residuales.	Se dará cumplimiento
i. El promotor deberá cumplir con la Ley 1 del 3 de febrero de 1994, por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y de dictan otras disposiciones, de acuerdo con los artículos 23 y 24.	Se cumple.
j. Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en el formato adjunto.	Se cumple
<i>ARTÍCULO 5. Advertir al promotor que si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, en un plazo no menor de treinta (30) días hábiles, antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.</i>	No aplica ya que el proyecto se está construyendo.
<i>ARTÍCULO 6. Advertir al promotor que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación del proyecto Torre Alai, de conformidad con el artículo 20 del Decreto Ejecutivo No 123 de 2009.</i>	Se dará cumplimiento de requerirse

ACCIONES	OBSERVACIÓN
ARTÍCULO 7. Advertir al promotor que si infringe la presente resolución o de otra forma, provoca riesgo o daño al ambiente se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.	El Promotor fue notificado de esta condición a través de la Resolución Ambiental.
ARTÍCULO 8. La presente resolución empezará a regir a partir de su ejecutoria y tendrá vigencia de dos (2) años, para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la notificación de la misma	El Promotor fue notificado de esta condición a través de la Resolución Ambiental.
Artículo 9. Advertir a Lucky Aces, Inc. De la presente resolución	El Promotor fue notificado de esta condición a través de la Resolución Ambiental.
Artículo 10. Advertir a Lucky Aces, Inc. Que contra la presente resolución podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.	El Promotor fue notificado de esta condición a través de la Resolución Ambiental.

Evidencias Fotográficas

A continuación, se presenta el reporte fotográfico que evidencia las medidas aplicadas y las recomendaciones emitidas durante el periodo.



Foto 1. Se iniciaron trabajos de pintura



Foto 2. Se puede ver el avance del Proyecto

Observaciones y Recomendaciones Generales

La evaluación realizada en el EIA para el Proyecto de Torre Alai, presenta toda la información relacionada al Proyecto y revela que el mismo no produce impactos ambientales significativos adversos ni genera riesgos ambientales en la etapa inspeccionada que corresponde a este informe y del periodo entre mayo hasta agosto del 2019.

Las afectaciones negativas que hubo en el inicio de la obra fueron de nivel bajo, siendo por esta situación su corrección fácilmente ejecutable con medidas ampliamente conocidas y probadas, por lo que no se prevé afectaciones significativas al ambiente. Hasta la fecha se han aplicado las medidas y se ha informado a la comunidad de los trabajos para evitar incomodidades.

En este informe se presentan detalles que describen las actividades que iniciaron y otras que culminaron con una de las etapas del proyecto.

Anexo 1: Comprobantes de Disposición de Desechos y Fumigación

VENDEDOR:	FECHA: 3-9-19		
DIRECCION:	<i>buen oqy</i>		
BLU:	TEL:		
CONTADO <input type="checkbox"/>	CREDITO <input type="checkbox"/>	FACTURA Nro.	
CANT.	DESCRIPCION	P.U.	TOTAL
1	<i>Usoja Mariana</i>		
	<i>Cl-</i>		
	<i>al 3-9-19</i>		
RECIBIDO POR:		SUB TOTAL	
		C/T.D.M.	
		TOTAL	

FACTURACIÓN		DIA	MES	AÑO
R.U.T.	D.V.	09	7	2011
Empresa: <i>OCESA</i>				
Dirección: <i>PLAYA</i>	Tel:			
Chisme:				
Condiciones de pago:	Facturado por: <i>Z</i>			
CANT	DETALLE DESCRIPCION	PRECIO UNIDAD	PRECIO TOTAL	
1	<i>1 lata de leche rosa</i>	<i>100</i>	<i>100-01-25</i>	
Los precios fijados están sujetos a cambios de costo y no se asume responsabilidad alguna en caso contrario.			N.D. TOTAL	
			7% I.E.B.H.	
Recibido por: <i>...</i>			Creditos:	TOTAL:

FACTURA No.		FECH	MES	AÑO
J.R.C.	D.V.	02	05	2011
Empresa:	<i>OCOB</i>			
Dirección:	<i>Alto 7</i>			
Ciudad:				
Condiciones de pago:	Facturado por: <i>(Firma)</i>			
CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNIDADES	PRECIO TOTAL	
	<i>Limpieza</i>			
	<i>Lavado</i>			
	<i>Gaso</i>			
	<i>84-91-12-0</i>			
Los servicios prestados están sujetos a la tarifa de servicio original que impone el organismo de fraccionamiento.		SUB-TOTAL		
		7% I.I.B.M.		
Recibido por:		Gabinete	TOTAL	



Fumigadora AB

Cliente: Alai (HAUS)
 Proyecto: ALAI
 Dirección: VIA ESPAÑA
 Teléfono:

Fumigadora AB

R.U.C. 9-723-1185 D.V. 95
 Teléfonos: 255-4709 / 6292-0406 / 6600-6900
 E-mail: Fumigadorasab@hotmail.com

Fecha: 20/5/19

Hora de Entrada:

Hora de Salida:

Instrucciones Especiales
Plagas Reportadas
 Control de Artrópodos
 Control de roedores

Recomendaciones Especiales

1. Mantenerse alejado de áreas tratadas durante el tratamiento.
2. Niños, ancianos y mascotas deben mantenerse alejados de áreas tratadas durante el tratamiento.
3. Respetar el periodo de espera recomendado por el técnico.

Periodo de espera:

Internos: _____

Externos: _____

Metodos Utilizados

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Aspersión con insecticidas | <input type="checkbox"/> Rodenticidas no anticoagulantes |
| <input checked="" type="checkbox"/> Aspersión con larvicio | <input type="checkbox"/> Nebulización |
| <input type="checkbox"/> Aspersión para polillas | <input type="checkbox"/> Polvo Insecticida |
| <input type="checkbox"/> Aspersión para abejas | <input type="checkbox"/> Repelentes (Perro, gato, oídos, dipteros). |
| <input type="checkbox"/> Aspersión para pulgas / garrapatos | <input checked="" type="checkbox"/> Tratamiento Nebulización |
| <input type="checkbox"/> Aspersión para cucaracha | <input type="checkbox"/> Trampas Engomadas |
| <input type="checkbox"/> Baits station [cebo] hormigas, cucarachas, coleópteros | <input type="checkbox"/> Trampas mecanicas |
| <input type="checkbox"/> Insecticida Granulado | <input type="checkbox"/> Trampas con feromonas contra insectos. |
| <input type="checkbox"/> Baits station [cebo] Rodenticidas, anticoagulantes / Pellets / bloques / granos / polvo / líquidos | <input type="checkbox"/> Ultrasonidos |
| | <input type="checkbox"/> Aspersión para mosquito adulto |

Productos Químicos

- | | | | |
|--|---|---|---------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Kouklaine 0.27 ur | <input type="checkbox"/> Taurus | <input type="checkbox"/> Premise 20ac | <input type="checkbox"/> Control Blox |
| <input checked="" type="checkbox"/> Vectorcide 0.27 uL | <input type="checkbox"/> Otemidor | <input type="checkbox"/> Blattanix 2,15 | <input type="checkbox"/> Deps |
| <input type="checkbox"/> Plikido 20. Sc | <input checked="" type="checkbox"/> VectorBac WDG | <input type="checkbox"/> Proteginal | <input type="checkbox"/> Ousglend |
| <input type="checkbox"/> Chemotrina | <input type="checkbox"/> Oniguer | <input type="checkbox"/> Cybor | <input type="checkbox"/> Fendona |
| <input type="checkbox"/> Oregent | <input type="checkbox"/> OReizer | <input type="checkbox"/> Soffac | <input type="checkbox"/> Otro _____ |

Descripción

Áreas Internas		Producto Utilizado	Dosis	Antídoto
Áreas Externas		Producto Utilizado	Dosis	Antídoto
Fumigación en:	<input type="checkbox"/> Concreto <input type="checkbox"/> Barcos	<input type="checkbox"/> Proyecto <input type="checkbox"/> Barreras	<input type="checkbox"/> Edificio <input type="checkbox"/> OFH. <input type="checkbox"/> Contenedor	<input type="checkbox"/> Casa <input type="checkbox"/> Otros: _____
				<input type="checkbox"/> Coche / Automóvil

Estaciones:

Estaciones con actividad de consumo:

Observaciones:

Técnico Responsable: Alberto Matthaus



Fumigadora AB

Fumigadora AB

R.U.C. 9-723-1185 D.V. 95
Teléfono: 255-4709 / 6792-0406 / 6600-6900
E-mail: Fumigadorasab_@hotmail.com

Cliente: Ducky Acas Inc.Fecha: 14/6/19

Proyecto:

Hora de Entrada:

Dirección:

Hora de Salida:

Teléfono:

Metodos Utilizados

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Aspiración con insecticidas | <input type="checkbox"/> Rodenticidas no anticoagulantes |
| <input checked="" type="checkbox"/> Aspiración con larvicide | <input type="checkbox"/> Nebulización |
| <input type="checkbox"/> Aspiración para polillas | <input type="checkbox"/> Polvo Insecticida |
| <input type="checkbox"/> Aspiración para ovejas | <input type="checkbox"/> Repelentes (Perro, gato, ofidios, dípteros). |
| <input type="checkbox"/> Aspiración para pulgas / garrapatas | <input checked="" type="checkbox"/> Termo Nebulización |
| <input type="checkbox"/> Aspiración para culebras | <input type="checkbox"/> Trampas Enganchadas |
| <input type="checkbox"/> Baits station [coba] hormigas, cucarachas, coleópteros | <input type="checkbox"/> Trampas mecánicas |
| <input type="checkbox"/> Insecticida Granulado | <input type="checkbox"/> Trampas con feromonas contra insectos. |
| <input type="checkbox"/> Baits station [coba] Rodenticidas, anticoagulantes / Pellets / bloques / granos / polvos / líquidos | <input type="checkbox"/> Ultrasonidos |
| | <input type="checkbox"/> Aspiración para mosquito adulto |

Productos Químicos

- | | | | |
|---|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Gaustrine 0.27 uc | <input type="checkbox"/> Ronica | <input type="checkbox"/> Premise 20sc | <input checked="" type="checkbox"/> Control Blox |
| <input checked="" type="checkbox"/> Vectocida 0.37 uc | <input type="checkbox"/> Sermidor | <input type="checkbox"/> Blottines 2,15 | <input type="checkbox"/> Dope |
| <input type="checkbox"/> Plikido 20. Sc | <input checked="" type="checkbox"/> VectorBac WDG | <input type="checkbox"/> Protoginal | <input type="checkbox"/> Ongland |
| <input type="checkbox"/> Chemotrina | <input type="checkbox"/> Ofoguar | <input type="checkbox"/> Cyber | <input type="checkbox"/> Fendona |
| <input type="checkbox"/> Regent | <input type="checkbox"/> Other | <input type="checkbox"/> Solbac | <input type="checkbox"/> Otra |

Descripción

Áreas Internas	Producto Utilizado	Dosis	Antídoto	Estaciones:
<i>Áreas Internas</i> <i>Entornos y exteriores</i>				
Áreas Externas	Producto Utilizado	Dosis	Antídoto	Estaciones con actividad de consumo
<i>Áreas Externas</i> <i>Entornos y exteriores</i>				

Fumigación en: Concretos Proyecto Edificio Oficinas Comerciales Casa Camo / Automovil
 Barcos Barriletes OTH. Contenedores Otros: _____

Observaciones: _____

Técnico Responsable: J. Miguel Rivas Montesinos

Instrucciones Especiales

Plagas Reportadas

- Control de Artrópodos
- Control de roedores

Recomendaciones Especiales

1. Mantenerse alejado de áreas tratadas durante el tratamiento.
2. Niños, ancianos y mascotas deben mantenerse alejados de áreas tratadas durante el tratamiento.
3. Respetar el periodo de espera recomendado por el técnico.

Periodo de espera:

Interior: _____

Exterior: _____



Fumigadora AB

Cliente: Jucky Aces Inc.Proyecto: AldeDirección: Via Espana

Teléfono:

Fumigadora AB

R.U.C. 9-723-1185 D.V. 95

Teléfonos: 255-4709 / 6292-0406 / 6000-6900

E-mail: Fumigadorasab@hotmail.com

Fecha: 16/7/19

Hora de Entrada:

Hora de Salida:

Métodos Utilizados

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Aspersión con insecticidas | <input checked="" type="checkbox"/> Rodenticidas no anticoagulentas |
| <input checked="" type="checkbox"/> Aspersión con larvicio | <input type="checkbox"/> Nebulización |
| <input type="checkbox"/> Aspersión para polillas | <input type="checkbox"/> Polvo Insecticida |
| <input type="checkbox"/> Aspersión para cimexos | <input type="checkbox"/> Repelentes (Perro, gato, aves, dípteros). |
| <input type="checkbox"/> Aspersión para pulgas / garrapatas | <input checked="" type="checkbox"/> Térno Nebulización |
| <input type="checkbox"/> Aspersión para cucaracho | <input type="checkbox"/> Trampas Engomadas |
| <input type="checkbox"/> Baits station/cobos) hormigas, cucarachas, coleópteros | <input type="checkbox"/> Trampas modeladas |
| <input type="checkbox"/> Insecticida Otronivelado | <input type="checkbox"/> Trampas con feromonas contra insectos. |
| <input type="checkbox"/> Baits station (cobo) Rodenticidas; anticoagulantes / Pellets / bloques / granos / polvo / líquidos | <input type="checkbox"/> Ultrasonidos |
| | <input type="checkbox"/> Aspersión para mosquito adulto |

Productos Químicos

- | | | | |
|---|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> Octachloro 0.27 uv | <input type="checkbox"/> Taurus | <input type="checkbox"/> Fumig 20ic | <input checked="" type="checkbox"/> Control Blox |
| <input checked="" type="checkbox"/> Vectocide 0.27 ul | <input type="checkbox"/> Temidor | <input type="checkbox"/> Biofumex 2,15 | <input type="checkbox"/> Dispe |
| <input type="checkbox"/> Flukudo 20. Sc | <input checked="" type="checkbox"/> Vectofluc WDG | <input type="checkbox"/> Proteginal | <input type="checkbox"/> Outagard |
| <input type="checkbox"/> Chemotrina | <input type="checkbox"/> Niguar | <input type="checkbox"/> Cybor | <input type="checkbox"/> Fendona |
| <input type="checkbox"/> Oregent | <input type="checkbox"/> Enacer | <input type="checkbox"/> Sallac | <input type="checkbox"/> Otro: |

Descripción

- Artrópodos
 Búhos
 Ratones
 Otros

Áreas Internas:
Mosquitos, Cucarachas
Otros insectos
ANIMALES DE TERRA: Zorros y Zan
Áreas Externas:

Producto Utilizado

Dosis

Ámbito

Estaciones:

Estaciones con actividad de consumo

- Artrópodos
 Ratones
 Ratas
 Otros

Fumigación en:

Concreto Proyectos Edificio Local Comercial Casa Camino / Automovil

Bocas Ollaredas OBH. Contenedor Otros: _____

Observaciones:

Técnico Responsable:





Fumigadora AB

Cliente: Sucky Acer INC.
 Proyecto: Alai
 Dirección: Via Lázaro
 Teléfono:

Fumigadora AB

R.A.C.C. 9-723-1185 D.V. 95
 Teléfono: 255-4709 / 6292-0406 / 6400-6900
 E-mail: Fumigadoraab_@hotmail.com

Fecha: 29/8/19

Hora de Entrada:

Hora de Salida:

Métodos Utilizados

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Aspersión con insecticidas | <input type="checkbox"/> Rodenticidas no metacogulantes |
| <input checked="" type="checkbox"/> Aspersión con larvicio | <input type="checkbox"/> Nebulización |
| <input type="checkbox"/> Aspersión para polillas | <input type="checkbox"/> Polvo Insecticida |
| <input type="checkbox"/> Aspersión para olores | <input type="checkbox"/> Repelentes (Perro, gato, ofidio, etc.) |
| <input type="checkbox"/> Aspersión para pulgas / garrapatas | <input checked="" type="checkbox"/> Termo Nebulización |
| <input type="checkbox"/> Aspersión para cochinilla | <input type="checkbox"/> Trampas Enganchadas |
| <input type="checkbox"/> Bait station(sab) hormigas, cucarachas, cicaláptero | <input type="checkbox"/> Trampas metálicas |
| <input type="checkbox"/> Insecticida Granulado | <input type="checkbox"/> Trampas con feromonas contra insectos. |
| <input type="checkbox"/> Bait station (sab) hiedentadas, nematocutáreas / Pallets / bloques / granos / polvos / líquidos | <input type="checkbox"/> Ultrasonidos |
| | <input type="checkbox"/> Aspersión para mosquito adulto |

Productos Químicos

Oktagard 0.27 us
 Vectocida 0.27 us
 Oktido 20. 5e
 O-Chambres
 Othagent

O-Tourne
 O-Tegidor
 O-Vectomilloc WDG
 O-Niquet
 O-Otros

O-Premies 2000
 O-Blotones 2.15
 O-Proteginal
 O-Cyber
 O-Sellox

Instrucciones Especiales

Plagas Reportadas

- Control de Artrópodos
- Control de roedores

Recomendaciones Especiales

1. Mantenerse alejado de áreas tratadas durante el tratamiento.
2. Niños, ancianos y mascotas deben mantenerse alejados de áreas tratadas durante el tratamiento.
3. Respetar el período de espera recomendado por el técnico.

Periodo de espera:

Interior:

Exterior:

Descripción

Áreas Internas	Producto Utilizado	Dosis	Antídoto	Edad/Origen
Todos	Vectocida	80ml		
Áreas Externas	Producto Utilizado	Dosis	Antídoto	
Todos	Vectocida	80ml		

Fumigación en:

O-Concreto
 O-Barca

O-Proyecto
 O-Herramientas

O-Edificio
 O-EH.

O-Local Comercial
 O-Comerciador

O-Casa
 O-Otros

Control Blok

Dope

Ousgold

Famex

Otro

Edad/Origen con actividad de consumo

Observaciones:

Recibido firmado por:

Anexo 2: Listado de asistencia a las Charlas

REGISTRO DE ASISTENCIA A CHARLA				
Proyecto Alai		Fecha:		
TIEMPO:		8/8/19		
EVIDENCIA DE REGISTRO				
NOMBRE	NUMERO	FECHA	TIEMPO	VENIA
Robert Reinaldo	8-891362		2006	Honoro.
Bla Malena	8-7501074			
Sergio Villarreal B	8-515-854			
WILBERTO Arrocha	8-860-1769			
Melvin Conet	7-104-688			
Reinaldo A. L	6-7051269			
Eduardo Saldan	4-174-396			
Michael Juri	3-238-1513			
Carmen Conet	9-130-364			
Yellin Camano	9-727-1946			
Bedmar Betanc	9-411-1144			
Dy. Lynch	2-144-591			
Eduardo Brey	8-501899			
Angel Zende	874-0876			
Collera	4-718-2275			
Angel Motiva	8-744-1979			
Alexis Terada	5-21-402			
Luis R Perez	8-9231012			
Edmundo Marentea	9-756-1169			
- Eduardo Leones	8-854-844		Continuacabados.	
Carlos Balsas	8-485-591			
- Ricardo Montes	8-513-404		Continuacabados	
José P. Ruiz	8-528-1378	Electricista	P. Ruiz	EDecSA
Jonathan Costo	8-866-1209			Continuacabados

REGISTRO DE ASISTENCIA A CHARIS				
Proyecto: Alai		Fecha: 11/7/19		
TEMAS:		EVIDENCIA DE REGISTRO		
NOMBRE	N° CEDULA	FUNCION	FECHA	SERVICIO
Walter Zamora	2-802-550	oficina	11/7/19	EDCCSA
José abarca	8-915-232	sobrador	11/7/19	Charis
abiel L. Herrera	5-704-2111	sobrador	11/7/19	G. charis
Jorge Rodriguez	2-723-554	Ayudante	11/7/19	G. charis
Alvaro Alvaro	9-707-2298	Electric	11/7/19	EDCCSA
Cesar Rojas	8-485-591	plomer	11/7/19	C.E.B
Mark Vergara	8-911-68	Electric	11/7/19	EDCCSA
Luis R Perez	8-923-161		11/7/19	Charis
Guillermo Guzman	5-709-211		11/7/19	Charis
José de la Torre	3-725-643		11/7/19	Charis
Edmundo	9-832-201	lavado	11/7/19	Charis
Michael Achaca	3-898-144	lavado	11/7/19	Charis
Luis Arceo	8-896-125	lavado	11/7/19	E.O
Gilberto Frederick	8-744-950	A.M.P	11/7/19	ANP.B.
Camila Sajgo	9-729-109	AM.SB	11/7/19	ANP.B
Joni Isaac Sandy	9-147-146	AM.C	11/7/19	Charis
Ismael R. Rojas	9-714-668	AM.D	11/7/19	Charis
Dennis Del	1424112	PINTOR	11/7/19	PDC
Jose Marquez	132698232	Pintor	11/7/19	PPC
Carlos Serrato	17962486	Pintor	11/7/19	PPC
Richard Riveron	102790335	Pintor	11/7/19	PPC
Banco de Colombia	151-566	Abanil	11/7/19	Cf. MARTIN
Ernesto Quintero	8-516-2329	P/p MCPO	11/7/19	
Josue Sanchez	8-951-1048	Ayu...	11/7/19	Charis

Anexo 3: Mantenimiento de Servicios Portátiles

	PORTUCAN, S.A. RUC: 49889-17-316363 D.V. 99 Tel. 507-232-4181 Fax. 507-316-4835 No 39663			
COMPROBANTE DE LIMPIEZA				
Fecha <u>20 - 5 - 19</u>				
Cliente:	<u>LUCKY ACCESS INC.</u>			
Cantidad de Unidades:	<u>4</u>	Proyecto: <u>Alai</u>		
UNIDADES:				
<u>681</u>	<u>663</u>	<u>595</u>	<u>563</u>	
Observación:				
<u>07:38 Am</u>				
Firma del Cliente			 <small>Original</small>	

Anexo 4: Resolución de Aprobación de Obra en Cauce



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA**

RESOLUCIÓN DRPM-SSH-082-2019

Por la cual se autoriza a la sociedad **LUCKY ACES, INC.**, a realizar obra en cauce natural en área de servidumbre y cauce de la quebrada Carrasquilla, afluente del Río Matasnillo, cuenca N°142, en el corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá.

El suscrito Director Regional Encargado del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el día 28 de diciembre de 2018, se recibe en las oficinas de la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente los requisitos, para la autorización de un permiso de obra en cauce natural, en área de servidumbre fluvial y el cauce de la quebrada Carrasquilla, afluente del río Matasnillo, ubicada en Carrasquilla, corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá.

Que mediante la Resolución DRPM-IA-163-2016, de 27 de junio de 2016, el Ministerio de Ambiente aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, para el desarrollo del proyecto denominado "**TORRE ALAI**", cuyo promotor es la sociedad **LUCKY ACES, INC.**.

Que el artículo 66 del Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, establece que las actividades que varíen el régimen, la naturaleza o la calidad de las aguas o que alteren los cauces no se podrán realizar sin la autorización del Ministerio de Ambiente, en concordancia con lo señalado en el artículo 7 de la presente Ley.

Que la Resolución AG-0342-2005 de 27 de junio de 2005, establece los requisitos para autorización de obras en cauces naturales y se dictan otras disposiciones.

Que el Informe Técnico de Inspección No. DRPM-SSH-016-2019 emitido por la Sección de Seguridad Hídrica de la Dirección Regional en Panamá Metropolitana en fecha 9 de abril de 2019; revalida que la solicitud realizada corresponde a:

- Reconstruir y mejorar la sección hidráulica del cajón pluvial existente dentro del área del proyecto de 3.05 metros (m) x 2.44 m, interviniendo el cauce en una longitud proyectada de 39 m.

Que a través del referido informe de Inspección, visible a fojas 67-68 del mismo, se recomienda otorgar el permiso obra en cauce natural, solicitado por la sociedad **LUCKY ACES, INC.**

*Resolución DRPM-SSH-082-2019 de 25 de abril de 2019
Autorización de Obra en Cauce Natural, Lucky Aces, Inc.
Pág. 1-3.*

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR a la sociedad **LUCKY ACES, INC.**, a realizar obra en cauce natural en área de servidumbre fluvial, y el cauce de la quebrada Carrasquilla, afluente del Matasnillo, cuenca N°142, en Carrasquilla, corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá.

SEGUNDO: ESTABLECER que la obra en cauce natural autorizada mediante la presente resolución, consistirá en realizar la actividad que se desglosa a continuación:

- Reconstruir y mejorar la sección hidráulica del cajón pluvial existente dentro del área del proyecto de 3.05 metros (m) x 2.44 m, interviniendo el cauce en una longitud proyectada de 39 m.
 - Coordenadas WGS-84 de la sección de inicio de trabajos de reconstrucción y mejorar la sección hidráulica del cajón pluvial existente - 663132 m E / 995356 m N.
 - Coordenadas WGS-84 de la sección de inicio de trabajos de reconstrucción y mejorar la sección hidráulica del cajón pluvial existente - 663129 m E / 995320 m N.

TERCERO: ESTABLECER que la autorización para los trabajos a realizar, no exime de responsabilidad al profesional idóneo encargado del diseño y ejecución de la obra a efectuar dentro del cauce natural; cualquier error u omisión será responsabilidad única y exclusiva, del diseñador y de la empresa encargada de la construcción de la obra.

CUARTO: ADVERTIR a la sociedad **LUCKY ACES, INC.**, que deberá cumplir la legislación ambiental vigente, velar para que los encargados de la ejecución de las obras eviten la contaminación de la fuente hídrica objeto de este permiso, así como también deberán respetar la vegetación existente en los sitios autorizados y si requieren tala o eliminación de vegetación o árboles deberá contar con la autorización del **MINISTERIO DE AMBIENTE** para realizar tal actividad.

QUINTO: ADVERTIR a la sociedad **LUCKY ACES, INC.**, como promotora del proyecto, que deberá cumplir con todos los puntos establecidos en la Resolución DRPM-IA-163-2016, de 27 de junio de 2016.

SEXTO: ESTABLECER que sociedad, **LUCKY ACES, INC.**, deberá realizar el mantenimiento constante y preventivo del cauce natural a intervenir, a fin de impedir la obstrucción y garantizar el desalojo natural de las aguas, evitar afectaciones y pérdidas de vidas, como garantizar el caudal ecológico establecido.

SEPTIMO: NOTIFICAR a la sociedad **LUCKY ACES, INC.**, el contenido de la presente Resolución, en contra de la cual procede recurso de reconsideración dentro de los (5) días hábiles siguientes a su notificación.

*Resolución DRPM-SSH-082-2019 de 25 de abril de 2019
Autorización de Obra en Cauce Natural. Lucky Aces, Inc.
Pág. 2-3.*

OCTAVO: La presente Resolución surte efecto a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ley No. 35 de 22 de septiembre de 1966, Resolución AG-0342-2005 de 27 de junio de 2005.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecisésis (16) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



MARCOS SALABARRÍA
Director Regional Encargado
Panamá Metropolitana

MS/JT/RGG

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MARCOS A. SALABARRÍA V.
MSTER EN C. AMBIENTALES CEPF. MARC REGINE
IDONEIDAD N° 4-001-02-M08

Resolución DRPM-SSH-082-2019 de 25 de abril de 2019
Autorización de Obra en Cauce Natural. Lucky Aces, Inc.
Pág. 3-3.